

“MÁS ALLÁ DE LAS REGIONES Y LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERALES: EL BRICS. - DE LADRILLO A EDIFICIO”

Jorge R. Serrano Moreno¹

RESUMEN

Para la mayoría de las regiones de México y América Latina como de otros continentes, el impacto de la vía neoliberal significó rápido deterioro en el bienestar general de sus poblaciones y en las afectaciones a sus recursos y medio ambiente. Mientras que esa vía golpeó grandes mayorías de regiones del mundo, a sus pequeñísimas élites las privilegió como nunca. A pesar de ello, en los países de afluencia esa misma vía generó tendencias perversas que desembocaron en la gran crisis financiera de Septiembre 2007/2008. A partir de esos sacudimientos generalizados, tanto desarrollados como subdesarrollados, han sentido la necesidad de redefinirse y buscar otras vías de salida.

Por eso empiezan a manifestarse esquemas de rediseño de modelo en tres diferentes direcciones. Una es el intento de llevar hasta sus últimas consecuencias al modelo neoliberal, sin miramientos a sus consecuencias adversas con tal de recuperar al menos lo principal del modelo. Otra parece buscar en la radicalidad generar vías de contraste. Uno más gradual, surge en países que han esquivado mayormente consecuencias de tal crisis apoyándose en sus visiones económicas y culturales diferentes, logrando trascender significativamente los efectos más nocivos de crisis-2008 y neoliberalismo. Éstos son precisamente los países llamados BRICS. Será de éstos que nos ocuparemos en el presente texto. El esquema general prepara, en su Sección Primera, lo central que vendrá en la Segunda.

¹ Dr. Jorge R. Serrano, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (CRIM-UNAM), Av. Universidad 3000, UAEM, 2° Circuito, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Mor. Tel (777) 313 0555; jrsm@unam.mx

. Introducción

. Sección Primera. El BRICS y su significado

- a. La Genealogía lógica del BRICS: un acrónimo convertido en sistema
- b. La Genealogía cronológica del BRICS: de 2001 a 2014

. Sección Segunda. La nueva vía BRICS

- a. Las novedades de su perfil al convertirse en sistema
- b. El sistema se convierte *en Fortaleza*

. Reflexión Final:

- a. ¿Un post-capitalismo naciente?
- b. ...y ¿México a la deriva?

Palabras clave: Declaración de Fortaleza – La nueva vía BRICS – Genealogías BRICS.

INTRODUCCIÓN: CONTEXTO

El momento que viven hoy las regiones en la comunidad internacional es particularmente crítico. El modelo económico y sus instituciones -supuestamente funcionales- luego de la segunda guerra mundial, experimentaron una drástica recomposición al inicio de los 80s por el llamado “Consenso de Washington” que erigió en su mástil la bandera de la vía neoliberal. Fue recomposición en sus prioridades y procedimientos. Esto, para la mayoría de las regiones de México y América Latina no menos que de otros continentes, ha significado un rápido deterioro en el bienestar general de sus poblaciones y en las duras afectaciones a sus recursos y medio ambiente. Más aún, hasta en los países de mayor afluencia esa misma vía generó tendencias perversas que desembocaron en la gran crisis financiera de Septiembre 2007/2008. La llamada “globalización” promovida ahora intensamente por y desde la visión neoliberalizante muestra que esa crisis financiera no fue un sacudimiento pasajero sino uno que permanece en reajustes, réplicas y destrucciones. Y éstos apuntan a que existen estructuras afectadas de

fondo que exigen transformaciones mayores. A partir de esos sacudimientos generalizados, tanto los países desarrollados como los subdesarrollados, han sentido la necesidad de redefinirse y buscar otras vías de salida.

Ante esta exigencia de transformaciones mayores empiezan a manifestarse entre nubarrones no muy nítidos, esquemas de rediseño de modelo en tres diferentes direcciones. Una es el intento de llevar hasta sus últimas consecuencias al modelo neoliberal, sin grandes miramientos a sus consecuencias adversas con tal de que se logre al menos recuperar lo principal del modelo. Otro es el que surge desde aquellos países que mayormente han podido esquivar las consecuencias de tal crisis, gracias en parte a que apoyándose en sus visiones económicas y culturales diferentes, han sobrevivido y logrado trascender de modo significativo, los efectos más nocivos de la crisis 2008 y del neoliberalismo en cuanto tal. Estos son sobre todo los países llamados BRICS. Por último también parece perfilarse otro camino más, menos claramente perceptible y configurado como los dos anteriores, pero que en su gestación parecieran apuntar a un tercer tipo de fisonomía en cierto modo más radicalizante. (De este tercero nos ocupamos en otro trabajo que estamos presentando en reunión aparte. Del primero nos ocupamos en el Congreso anterior de la AMECIDER). Por eso precisamente es del segundo modo de respuesta que nos vamos a ocupar ahora.

Su Primera Sección abordará el significado mismo de BRICS, la Segunda Sección profundiza el perfil más reciente y representativo de lo que es la nueva vía BRICS definida por sus propios actores, y al término a modo de conclusión se exponen algunas Reflexiones Finales. Por lo cual, el esquema general del presente texto queda organizado de la siguiente manera.

. Introducción

. Sección Primera. El BRICS y su significado

- a. La Genealogía lógica del BRICS: un acrónimo convertido en sistema
- b. La Genealogía cronológica del BRICS: de 2001 a 2014

. Sección Segunda. La nueva vía BRICS

- a. Las novedades de su perfil al convertirse en sistema
- b. El sistema se convierte *en Fortaleza*

. Reflexión Final:

- a. ¿Un post-capitalismo naciente?
- b. Y... ¿México a la deriva?

SECCIÓN PRIMERA. EL BRICS Y SU SIGNIFICADO

A. La Genealogía Lógica del BRICS: Un Acrónimo Convertido en Sistema

Vale la pena observar que la idea de hablar de BRICS en un inicio no fue siquiera un concepto. Fue únicamente un acrónimo *descriptivo* que nacía recogiendo las iniciales de cuatro países (Brasil, Rusia, India, China: -en ese entonces ‘BRIC’) que aparecían como los más significativos de los denominados países ‘emergentes’. Esto en el sentido de que siendo países todavía en vías de desarrollo, se mostraban en su proceso de industrialización como pasando de una economía claramente centrada en el primer sector económico (agricultura y materias primas) hacia una economía que abría espacios considerables al sector secundario y que, por así decir, ‘emergían’ del sector tradicional al industrial modernizante.

Fue el economista inglés Jim O’Neill (Hounshell, 2011) quien a través de la conocida firma donde labora -‘Goldman and Sachs’- lanzó ese acrónimo al proponer a esos cuatro países no sólo como ‘emergiendo’ de un sector a otro, sino también como el grupo de países que por su mayor capacidad de realizar ese tránsito, convenía observarles con atención y ver hasta dónde llegaría su capacidad de desarrollarse industrialmente y, por tanto, de ser considerados como punteros entre los demás en algún grado menor en su industrialización. Por lo cual planteó

después que, sumando la capacidad industrial productiva de los cuatro punteros, su impacto global en la producción industrial del mundo aparecía con clara significación. Esto, de seguir incrementándose, llamaba a poner especial atención a ellos en su potencial impacto en los mercados del mundo –un tema ciertamente de fuerte interés para la empresa que le da empleo. Fue así como pasa el acrónimo descriptivo BRIC -en sus avatares genealógicos- a la categoría de *concepto* que intenta recoger esa capacidad de impacto.

Pero como el mismo Neill lo declaró, jamás se le ocurrió entonces que habría que considerar a esos países (de hecho el quinto, Sudáfrica, se incorporaría hasta después en 2010) como un bloque unificado de acción política internacional. El concepto BRIC entre tanto había plantado ya raíces como concepto. Fue sólo después cuando los líderes de esos países, a partir de acuerdos específicos entre ellos, dieron el paso trascendental del salto de concepto -que en un rasgo común los unía en la abstracción llamada “BRIC”-, a organizarse, gracias a una voluntad política expresa, **en bloque** de acción internacional en la arena política. De concepto se pasa a bloque político. De allí se incorporaría ulteriormente otro salto más: de bloque de acción política a **sistema integrado de acción** ya no sólo política, sino incluyente de otras dimensiones mayores de la vida social, sean la económica, social, financiera, de salud o de transporte.

Por lo demás, nótese que cada uno de los pasos no excluye al que le precede: por ser sistema no deja de ser bloque, ni el bloque borra el de BRIC como concepto, así como éste no cancela que el acrónimo sea descriptivo, más bien un paso recoge al anterior y lo eleva a otro superior (“aufhebung” diría Hegel –(Hegel, 1969). En parte se mantuvo el término BRIC en esos varios niveles por su juego de significados. Pero en el caso que nos ocupa, BRIC es además captado por la mente como ‘ladrillo’ (BRIC) ya que como término fonético del inglés permite el juego de que, al pronunciarse, automáticamente remite en la mente a ladrillo (“brick” = ladrillo). Por eso en el subtítulo del presente texto, se sugiere que al hacerse sistema tiene que verse no como

simple ladrillo sino ya como un todo organizado, como un *edificio* hecho de ladrillos sistemáticamente estructurados.

B. La Genealogía Cronológica del BRICS: de 2001 a 2014

Existió un etapa previa que sería su ‘pre-historia’ y otra una vez establecida formalmente que es su historia oficial centrada en las seis cumbres realizadas. La etapa pre-histórica en cuanto a la evolución lógica de los contenidos del concepto ya se expuso. Vamos a la evolución cronológica. Ha habido quienes afirman que antes de 2001 (cuando Neill acuñó el término descriptivo ‘BRIC’), en los hechos ya V. Putin había formulado varias ideas encaminadas a la cooperación entre los cuatro países dadas sus características similares. Pero fue en Septiembre 2006, a propósito de la Asamblea General de la ONU en N. York, que al margen de ella se encontraron los cuatro ministros de asuntos exteriores de esos países. El ministro ruso Sergei Lavrov en público se congratuló y saludó “los acuerdos interesantes (logrados) que hablan del interés de los cuatro países en institucionalizar nuestra colaboración”. Así lo recogió Blake Houndshell (Houndshell, 2011).

Dos años después aparecen señales claras buscando vías para ese ‘institucionalizar nuestra colaboración’. En 2008 se encuentran ellos en Ekaterimburgo, Rusia (Mayo); y en Julio a propósito de la cumbre del G-8 en Japón, los cuatro mandatarios BRIC acuerdan ya realizar un primera cumbre de sus países. En Noviembre los cuatro ministros de hacienda trabajan en Sao Paulo preparando esa cumbre y de nuevo en Londres (Marzo, 2009). Tres meses después empezará la historia oficial del BRIC.

. La Primera cumbre sucede en Ekaterimburgo en Junio 2009. Con ella hace su aparición en la palestra política internacional el BRIC, proclamando la necesidad de reformar el sistema financiero internacional. Recuérdese que apenas nueve meses antes había estallado la crisis

financiera de Septiembre 2008 en Nueva York. Y lanzan su primer reto: “Las economías emergentes y en desarrollo deben tener más voz y representación en el seno de las instituciones financieras internacionales... en las que sus directores sean designados a través de procedimientos abiertos y transparentes con base en la capacitación técnica y práctica de los candidatos”. (Joint Statement, 2009). En Ekaterimburgo manifestaron también su preocupación por el desarrollo y mayor eficiencia técnica de la producción agrícola en los países en desarrollo.

. La Segunda cumbre se realiza en Brasilia (Abril 2010). Emergen temas que expresan prioridades de interés del grupo como la cooperación energética, y aparecen acuerdos concretos como la cooperación para financiar obras y proyectos entre ellos, en energía y en infraestructura. Sus bancos de desarrollo buscarán entre los cuatro, modos para el otorgamiento de créditos para esa cooperación. Incluso se firmó un documento de cooperación técnica entre sus cuatro bancos centrales. En la Declaración de cierre también plantearon la idea de que se tienen que hacer reformas al Banco Mundial (BM) y al Fondo Monetario Internacional (FMI).

. La Tercera cumbre sucedió en Sanya, China (Abril 2011). Sudáfrica fue invitada como participante y allí mismo fue admitida como miembro pleno. En adelante el BRIC será BRICS. Temáticamente la reunión giró sobre todo acerca de la reforma al sistema monetario internacional. Estuvieron de acuerdo en trabajar para lograr transformar al G-20 en ‘el’ mecanismo central de gestión de la economía global. Desde el punto de vista político “se comprometieron a apoyar y a involucrarse en eventuales acciones militares y humanitarias en la medida en que las mismas sean autorizadas por el Consejo de seguridad de la ONU” (Wikipedia, 2011).

. La Cuarta cumbre tuvo lugar en Nueva Delhi (Marzo 2012). Su tópico central: “La alianza de los BRICS para la estabilidad global, la seguridad y la prosperidad”. El asunto más ventilado fue la idea de crear un nuevo banco para el desarrollo, con lo cual se abonaría tanto a la prosperidad como a la estabilidad global –que a su vez contribuirá a la seguridad, además de afirmarse ellos mismos como grupo de frente a la comunidad internacional. Con ello se daba también un paso en pro de reformar la gobernanza económica mundial. En el ámbito político condenaron cualquier intervención militar tanto en Irán como en Siria ya que son casos en los que sólo el diálogo puede brindar soluciones eficaces; y subrayaron que los cinco países respetarán las resoluciones de la ONU en ambos casos.

. La Quinta Cumbre acaeció en Durban, Sudáfrica (Marzo 2013). El tópico central definido fue: “BRICS y África: alianza para el desarrollo, la integración y la industrialización”. Se retomó el tema del nuevo banco de desarrollo pero ahora buscando precisar cuáles serían su papel y alcance específicos. Obviamente formó parte de las discusiones el monto y fuentes del capital inicial del banco. Parte importante de las discusiones también se dedicó a la cooperación de BRICS y África sobre desarrollar la infraestructura de ésta.

. La Sexta Cumbre se lleva a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil (Julio 2014). Su tópico general fue: “Crecimiento integrador: soluciones sostenibles”. Por así establecerlo los mandatarios, las cinco cumbres anteriores constituyeron el primer ciclo que vino a desembocar en la “Declaración de Fortaleza” de la 6ª cumbre (Sixth Summit, 2014). Con ésta se inicia un segundo ciclo apoyado en tal Declaración. Dada por tanto la trascendencia de esta Declaración, el resto del presente texto se enfocará al análisis de la misma.

SECCIÓN SEGUNDA. LA NUEVA VÍA BRICS

A. Las Novedades de su Perfil al Convertirse en Sistema

Desde esta nueva forma estructural que en su genealogía lógica ha adquirido, es como tiene que verse hoy el BRICS y así analizarse. ¿Por qué? Porque –y esto es muy importante- los contenidos de que ha sido dotada esa forma estructural son los que al ser analizados nos llevan a plantear que, gracias justamente a esos contenidos, el actual sistema BRICS se sitúa, y sitúa(!) a las regiones y la globalización, en principio, más allá del regionalismo y globalismo neoliberales. Aquí es donde está el corazón de la vía BRICS. Por tanto, donde se tiene que ver la inmensa relevancia que tiene tomarla en cuenta, tanto en las regiones en el mundo y en nuestras regiones en México, como en la globalización presente y próxima, ya que de cumplir con los cometidos planteados en este corazón de contenidos, las regiones y la globalización misma empezarían a dirigir sus pasos hacia lo que tienen que ser las regiones y globalización de nuevo cuño.

Para profundizar la Declaración, vale la pena dedicarnos por ahora a destacar lo que hemos detectado como sus *características mayores globales* que muestren los lineamientos de su vigor y novedad en el escenario mundial y regional. Más abajo pasaremos, en la Subsección 'B', a la desagregación de *la estructura organizativa interna y sus contenidos* recogidos de manera oficial en ese documento llamado "Declaración de Fortaleza". Serán éstos en todo caso los que avalarán la verdad mayor o menor contenida en los enunciados de las características mayores que aquí destacamos, y los que hacen que el sistema se convierta *en Fortaleza*. Nótese de paso el doble sentido del término 'fortaleza': (i) porque al convertirse en sistema *fortalece* al BRICS, y (ii) porque esa conversión sucedió en la ciudad de *Fortaleza*, Brasil).

Características mayores globales. Desde esa perspectiva, cabe pertinentemente plantearse la pregunta: ¿cuáles son entonces las principales características globales –sin desagregación-

de la Declaración de Fortaleza como para que nos revelen ese corazón de contenidos que le dan su carácter de innovación? Sin pretender ser exhaustivos anotaremos las siguientes que nuestro análisis ha identificado. El sistema pues se convierte *en Fortaleza*:

1ª La centralidad indiscutible que se le otorga a *la cooperación, cooperación más inclusividad*, al punto de suplantar los bien sabidos énfasis de centralidad neoliberales de competitividad, desregulación, y mercado como eje de las actividades socioeconómicas;

2ª Ahora el eje-BRICS es cooperación+inclusividad pero *en y para el desarrollo sustentable*;

3ª en el cual se retoma con firmeza y *reposiciona a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)* como el órgano central internacional;

4ª La clara preocupación y acción progresiva para superar todas las formas de injusticia, ilegalidad y normatividades particulares;

5ª Se busca un mundo de multilateralismo y complementaridades de las diferencias;

6ª hasta llegar a niveles de equidad y salvaguarda en respeto de las ídoles e idiosincrasias propias de cada sociedad;

7ª Sensibilidad marcada por los puntos focales de conflictividad en el mundo y sus regiones;

8ª Prioridad y propósito de visibilización de los problemas de los desprotegidos y los que están en desventaja estructural ante otros;

9ª Visión general de ir hacia un *diferente futuro del mundo* y de la globalización;

10ª Deja implícitos todavía –el documento no hace explícitos- los compromisos específicos que el BRICS podría promover (aunque es inferible que el documento de hecho permite espacios para incorporarlos en una visión así), *la colaboración y/o el apoyo a las sociedades civiles* organizadamente propositivas, vigilantes y coexigentes ante los gobiernos e instancias internacionales para que cumplan con sus obligaciones, todo lo cual implica construir una sociedad civil en ejercicio cotidiano de su soberanía;

11ª Faltó formulación de manera explícita (pues sólo implícitamente se podría decir que están incluidos) los *derechos de toda sociedad al referéndum, y/o el plebiscito y/o aun a la revocación de mandatos*.

B. El Sistema se Convierte en Fortaleza.

Estructura organizativa interna a la Declaración y sus correspondientes contenidos.

Pero todo lo anterior muestra la necesidad de entrar a la estructura organizativa y a analizar, desagregando, los contenidos de la Declaración de Fortaleza.

Nuestro análisis de la Declaración nos lleva ahora a identificar, en su estructura organizativa interna, *siete conjuntos o bloques temáticos*. Cabe notar de una vez que la Declaración no señala estructura organizativa alguna de sus contenidos sino que sólo los recoge en párrafos a base de numeración corrida del 1 al 72. Otros analistas podrían ofrecer un modo diferente de desagregar temáticamente los contenidos. La estructura organizativa que hemos detectado considera –y propone en su análisis- siete conjuntos con sus contenidos panorámicamente recogidos en cada uno de ellos. Pasemos a estudiarlos (observando de paso que siempre que se cite textualmente el Documento, su traducción del inglés es de nuestra responsabilidad).

1°. Números 1 a 6. Este primer conjunto temático plantea el tema global de la Declaración, sus objetivos y enfoque generales. El tema global es “Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sustentables” (Nº1). Sus objetivos y enfoque generales: “Renovamos nuestra apertura a mayores compromisos con otros países, particularmente países en desarrollo y economías emergentes, así como también con organizaciones regionales e internacionales, teniendo en la mira el impulsar la cooperación y la solidaridad en nuestras relaciones con los líderes de todos los pueblos y naciones. A este fin, aprovechamos para realizar (al día siguiente de la fecha de Declaración que fue el día 15 de Julio de 2014) una reunión conjunta con los líderes de las

naciones de aquí de Sudamérica con el propósito de empujar hacia adelante la cooperación entre los BRICS y América del Sur. Y reafirmamos nuestro apoyo a los procesos sudamericanos de integración, al tiempo que reconocemos en particular la importancia de UNASUR (la “Unión de Naciones del Sur”) para promover la paz y la democracia en la región” (N°3).

“Más aún, nos comprometemos con firmeza (“pledge”) a profundizar nuestra posición adoptada de quedar vinculados a (“our partnership”) una visión nueva, basada en apertura, inclusividad y cooperación mutuamente benéfica. Estamos listos para explorar nuevas áreas para ir hacia una cooperación comprehensiva y una asociación más estrecha que facilite inter-conexión de mercados, integración financiera, conectividad de infraestructuras, así como los contactos entre gentes y pueblos (“people-to-people contacts”) (N°4).

El N°5, enunciando algunos de los grandes problemas de hoy y el futuro inmediato, introduce su propia posición y enfoque al respecto: “los BRICS son una fuerza importante para el cambio mayor y la reforma de las instituciones, y para avanzar hacia unos gobiernos y gobernanza más representativos y equitativos, capaces de generar un crecimiento global más inclusivo y de impulsar un modo más estable, pacífico y próspero”. El N° 6 enuncia lo positivo logrado en el primer ciclo de BRICS (las cinco primeras cumbres) y encamina luego al segundo ciclo que empieza con la 6ª Cumbre que es la que produjo la Declaración de Fortaleza. Así pues, esta Declaración realmente inicia una nueva etapa que está centrada en la propia Declaración donde con acusada precisión establece detalladamente los lineamientos y políticas a seguir, con sus objetivos y procedimientos. De allí la importancia total de dicha Declaración.

2°. Números 7 a 20. Este conjunto temático señala problemas mayores de la gestión económica de nivel macro (N° 7 a 11). Esto con el fin de que, desde ellos, se pueda

desembocar en las dos iniciativas con las que se da inicio a un paso central para concretar sus objetivos instaurando dos instituciones novedosas (N°11 a 13): el New Development Bank (Banco para un Nuevo Desarrollo, o Banco Nuevo del Desarrollo –NDB-), y el “BRICS Contingent Reserve Arrangement” (o Establecimiento de una Reserva de Contingencia –CRA-). Es aquí necesario poner atención al paralelismo (no explicitado en la Declaración) de estas dos instituciones con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que sus funciones son similares pero su orientación y criterios de funcionamiento son marcadamente diferentes en cuanto que buscan subsanar las fallas, limitaciones o sesgadas inclinaciones, tan repetida y justamente criticadas y padecidas desde décadas atrás por la gran mayoría de países del mundo. Dada la centralidad y relevancia novedosa de esas dos instituciones, cabe detenerse en algunos de sus rasgos mayores, recogidos de la misma Declaración.

- a) El Banco (NDB). El punto N°12 establece que éste “tendrá un capital **inicial** autorizado de 100 billones de dólares, y el capital inicial suscrito será de 50 billones de dólares, en el que participan de modo igualitario nuestros miembros fundadores”. Enseguida precisa su perfil organizativo (diametralmente diferente al del BM). El primer Presidente del Consejo de Gobernadores es puesto por Rusia, el primer Presidente del Consejo de Directores es de Brasil y el primer Presidente del Banco es de India, la sede del Banco se localizará en Shanghai, y su Centro Regional Africano se establece en Sudáfrica. Además, la Cumbre misma de los cinco mandatarios instruye desde ya a sus Ministros de Finanzas para que elaboren las modalidades de operacionalización del Banco.
- b) La Reserva de Contingencia (CRA): “anunciamos la firma del Tratado con que se establece la Reserva de Contingencia BRICS, con un tamaño inicial de 100 billones de dólares. Este acuerdo (“arrangement”) tendrá un efecto precautorio positivo, y será de ayuda a países para contrarrestar sus presiones de liquidez de corto plazo, promueve mayor cooperación de parte de los BRICS, fortalece la red de salvaguarda de las

finanzas globales, y complementa los ya existentes arreglos internacionales. Este Acuerdo es un marco-armazón para la provisión de liquidez a través de bonos de canje (“swaps”) en respuesta a las presiones actuales o potenciales de corto plazo de la balanza de pagos” (N°13).

Dicho lo cual se pasará (N°14 a 17) a otra fase de este mismo conjunto temático en la que se precisan algunos de los campos en que incidirán las dos instituciones creadas, para después encaminarse y desembocar directamente en el BM y el FMI, pero no en plan confrontativo (sólo de alguna manera indirectamente paralela), sino de complementación; y finalmente cierra formulando lo que tiene que ser el nuevo nivel, tanto buscado para estas dos instituciones tradicionales como para las recién creadas por los BRICS, esto es, elevar la economía a un nivel cualitativamente nuevo (en el sentido de inclusividad, equidad y cooperación como lo dijo antes).

En los N° 14 a 17 se pasa a otra fase de este conjunto temático en la que se lanza a precisar algunos de los campos en que incidirán las dos instituciones creadas, tales como: (a) la firma del “Memorandum de Entendimiento acerca de la Cooperación entre los Créditos de exportación BRICS y las Agencias de Garantía”, lo cual “mejorará el ambiente de apoyo para incrementar las oportunidades de comerciar entre nuestras naciones” (N°14); (b) “damos la bienvenida a la conclusión del ‘Acuerdo de Cooperación sobre Innovación en el Mecanismo Interbancario de Cooperación BRICS’ (N°15); (c) “reconocemos también el potencial que existe para los mercados de seguros y reaseguros BRICS hacia conjuntar capacidades, al tiempo que instruimos a nuestras autoridades respectivas para que exploren avenidas de cooperación en este aspecto” (N°16); (d) aquí se refiere al aspecto fiscal taxativo manifestando su preocupación sobre el impacto negativo de la evasión, de los fraudes internacionales, de la planeación agresiva de impuestos sobre la economía del mundo y las vías turbias con que se escabulle su

pago; al mismo tiempo los mandatarios expresan en la Declaración su compromiso con un enfoque cooperativo para la administración fiscal, e instruyen a sus autoridades respectivas a que exploren vías para la cooperación en el tema fiscal, el cual incluya el sector de las aduanas” (N°17).

El N°18 desemboca en el FMI, “manifestando su decepción y seria preocupación por el no cumplimiento de las reformas de 2010 del propio FMI que impactan su legitimidad, credibilidad y efectividad” y a continuación hace llamados al FMI a que aumente el peso de los países en vías de desarrollo y emergentes, en su voz y representación al interior del FMI, así como a una revisión más equitativa del esquema de cuotas para el FMI.

A su vez el N° 19 enfoca al BM, a que concretamente “se mueva efectivamente hacia estructuras más democráticas de gobierno, a que fortalezca la capacidad financiera del banco, a que explore vías innovadoras para aumentar la participación de todos en el conocimiento y desarrollo de las finanzas, y a que procure una fuerte orientación clientelar que reconozca las necesidades de desarrollo de cada país”.

El N°20 finalmente cierra este segundo conjunto formulando lo que tiene que ser el nuevo nivel, tanto para esas dos instituciones tradicionales (BM y FMI) como para las recién creadas: es “el compromiso (que aquí asume el BRICS) de “elevar la cooperación económica a un nivel cualitativamente nuevo”. Para lo cual por cierto: “se enfatiza la necesidad de establecer un mapa de ruta para la cooperación económica intra-BRICS, ...y se instruye a sus cuadros operativos (“sherpas”) a avanzar en decisiones y someter sus propuestas para aprobación en el próxima Cumbre del BRICS” en 2015.

3°. Números 21 a 28. Este conjunto temático se encamina a apoyar el restablecimiento de organismos claves para una economía mundial más inclusiva –pero que caen fuera del ámbito de dependencia del BRICS- entre los que se debe destacar a la Organización de las Naciones Unidas –ONU- en la centralidad mundial de poder que le compete ejercer. El N°21 es un claro apoyo de BRICS para que se le dé plena vigencia y lleve a buena conclusión la feneciente Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en seguimiento a la 9ª Conferencia Ministerial (MC9) de Bali en 2013; y dan un paso de concreción: “para establecer antes del fin del presente año un programa de trabajo post-Bali para dar conclusión a la Ronda de Doha” programa en el cual se prioricen “resultados legalmente obligantes como la “Reserva de Posesión Pública para la Seguridad Alimentaria” (Public Stock-Holding for Food Security Purposes), y además “hacemos un llamado a los socios internacionales con el fin de proveer de apoyos a los más pobres y vulnerables miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Termina este párrafo de la Declaración “ofreciendo fuerte apoyo a la OMC como sistema para que sea efectivo en la solución de controversias”, y para que “los acuerdos regionales de comercio... queden y se mantengan abiertos, inclusivos y transparentes, y se abstengan de introducir cláusulas y estándares exclusivos y discriminadores”.

Además se brinda en el número siguiente un fuerte respaldo a la UNCTAD (Conferencia sobre Comercio y Desarrollo) de la ONU como sistema para resolver, desde una perspectiva de desarrollo, los asuntos de comercio, inversión, finanzas y tecnología (N°22). Mientras que el N°23 “reconoce el papel importante que las compañías Propiedad del Estado (SOCs) desempeñan en la economía, al tiempo que alientan a las SOCs propias de los Estados BRICS a que exploren vías para la cooperación y el intercambio de información sobre las mejores prácticas”; asimismo, explícitamente “reconocen el papel fundamental que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (PIMEs)”.

El N°24 subraya que el año 2015 es el 70 aniversario de la fundación de la ONU y en consecuencia: “reafirmamos nuestro compromiso por salvaguardar un justo y correcto orden internacional que esté basado en la propia Carta de las Naciones Unidas”. En el N°25, reiterando ese compromiso con la ONU reconocen que es el organismo colocado: “en el centro mismo de la gobernanza global y el multilateralismo”, y por consiguiente: “se reafirma la necesidad de que se lleve a cabo una reforma comprehensiva de la ONU, en la que se incluya al Consejo de Seguridad para hacerlo más representativo, efectivo y eficaz, al punto que en los hechos responda adecuadamente a los retos globales”.

Luego la Declaración se refiere también a la construcción de la paz, y al hacerlo: “subraya la importancia de la perspectiva de género para la prevención, mantenimiento, resolución, rehabilitación y reconstrucción en los esfuerzos por la paz” (N°26). A su vez pasa enseguida a centrarse en: “condenar las intervenciones militares unilaterales y las sanciones económicas impuestas en violación de la ley internacional” ya que “ningún Estado debe fortalecer su seguridad a costa de la seguridad de otros”. Por fin el N° 27 es un franco apoyo a los derechos humanos, y a “la necesidad de promover, proteger y realizar los derechos humanos de manera constructiva, no politizada ni selectiva y sin dobles estándares”.

5°. Números 29 a 44. Este conjunto temático se enfoca a apoyar, siempre en el marco de la ONU y de organismos regionales legítimos, el (re)establecimiento del orden (democrático, político, social, etcétera) en las regiones actualmente más conflictivas del mundo, por conducto y mediación de la ONU y de procesos de reconciliación nacional; conflictos en los que se resaltan los de África y el Medio Oriente. A partir del N° 29, cada número procede tomando los casos concretos y más urgentes de solución de dichas regiones conflictivas. Así recorre en esos puntos, por ejemplo, el caso de las niñas de Chibok en Nigeria secuestradas bajo Boko Haram, así como los conflictos en Malí, en Sudán del Sur, la República Central Africana, la República

Democrática del Congo (por cierto una que podría figurar entre las cinco más ricas del mundo pero que yace al fondo de las más pobres ya que en ella operan grandes transnacionales de la minería y de recursos forestales, etc); repasa luego Siria, condenando los actos y organizaciones terroristas y el uso de armas químicas, y va al conflicto Árabe-Israelí en que entre otros aspectos se condena fuertemente la ocupación de territorios palestinos porque viola en directo el derecho internacional; además se repasan explícitamente los casos de Iraq, Afganistán, Irán y Ucrania; y se cierra todo el conjunto temático: “llamando a una negociación multilateral inclusiva y basada en el consenso” y también para lograr un “Código Internacional de Conducta sobre Actividades en el Espacio Extraterrestre”, al tiempo que subrayamos la prevención de “una carrera armamentista en tal espacio”.

6°. Números 45 a 61. Este conjunto temático está orientado a abrir las preocupaciones y apoyos del sistema BRICS a los temas mayormente álgidos y urgidos de soluciones no sólo a niveles regionales sino universales. A continuación los principales casos.

- a. El crimen organizado. En él se hace referencia directa al apoyo BRICS tanto a la “Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado”, como a la “Comisión para la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal” del ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU (N°45).
- b. La piratería marítima, el robo armado y las áreas de alto riesgo; al tiempo que subrayan “la necesidad de una revisión que sea transparente y objetiva acerca de lo que son las Áreas de Alto Riesgo” (N°46).
- c. Las drogas a nivel mundial, sobre las que: “afirman su compromiso de enfrentar este problema que permanece presente como una responsabilidad común y compartida” (N°47).
- d. El terrorismo. “Es injustificable, sin importar que esté basado en razones ideológicas, religiosas, políticas, raciales, étnicas o cualquier otra”; a la vez que el documento

- enfatisa que “las Naciones Unidas (ONU) tienen un papel central en coordinar la acción internacional en su contra” (N°48).
- e. La vigilancia electrónica. Se condena firmemente a los actos de vigilancia masiva electrónica, la recolección de datos de individuos en cualquier parte del mundo, lo mismo que la violación de la soberanía de Estados y de derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad (N°49).
 - f. El cibercrimen y su utilización como arma, particularmente del Internet. Es necesario preservar a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Los BRICS se comprometen a trabajar juntos en la identificación de posibilidades de desarrollar acciones para la seguridad común sobre el uso de las TICs (N°50).
 - g. La biodiversidad. Fijan su compromiso con la implementación de la “Convención sobre Biodiversidad Biológica y sus Protocolos” poniendo especial atención al “Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020” y las metas “Aichi” –que son un conjunto ambicioso de recursos para la movilización, tales que conduzcan a su debido cumplimiento (N°51).
 - h. El cambio climático. Se hace un llamado a todos los países para trabajar en las decisiones adoptadas en la “Convención Marco sobre el Cambio Climático de la ONU (UNFCCC)”, particularmente echando mano del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y según las capacidades respectivas. Además se brinda el apoyo a varias Conferencias y Cumbres como la del Protocolo de Kioto, etc. (N°52).
 - i. La energía. Enfatizan y se colocan en pro de fortalecer la cooperación internacional para promover la energía limpia y renovable, y para universalizar el acceso a la energía, que es de gran importancia para mejorar el estándar de vida de los pueblos (N°53).
 - j. La erradicación de la pobreza. Se comprometen a trabajar en pro de un proceso intra-gubernamental inclusivo, transparente y participativo, que tenga por objetivo construir una agenda universal e integrada para el desarrollo que coloque a la erradicación de la

pobreza como el objetivo central y omniabarcante que integre de modo balanceado y comprehensivo las dimensiones económica, social y medioambiental, y con metas concisas, y medibles. Además respaldan la adopción de la Agenda para el Desarrollo Post-2015 de la ONU (N°54).

- k. Las metas para el desarrollo sustentable. Se comprometen a trabajar en ellas y también a través de los cuerpos específicos dedicados a tales metas como son el “Comité Intergubernamental de Expertos sobre Financiamiento del Desarrollo Sustentable y su estrategia financiera”, la ODA (Official Development Assistance, -creada por la OCDE-) como la mayor fuente de financiamiento, y a impulsar un grupo de trabajo en la ONU sobre una propuesta para trabajar en la transferencia, diseminación de tecnologías limpias y que respeten el medio ambiente, tomando en cuenta el documento sobre resultados de Río + 20, así como los Reportes del Secretario General de Naciones Unidas sobre este punto (N°55).
- l. La educación. Se reafirma el compromiso de acelerar el progreso en el logro de una educación para todos, pero además, educación tal que asegure una educación equitativa, inclusiva y de alta calidad, y con aprendizaje para todos a lo largo de la vida. Se proponen asimismo cooperar con las organizaciones internacionales relevantes al caso. Igualmente, prometen impulsar el establecimiento de la “Universidad Red del BRICS” (N°56).
- m. La población. Se proponen lograr la construcción de capacidades en asuntos de población, como el dividendo demográfico, el balance poblacional para el desarrollo de largo plazo, el envejecimiento poblacional, la reducción de las tasas de mortalidad, y en particular, las inequidades de género, los derechos de la mujer y los temas de juventud, así como asegurar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos para todos (N°57).

- n. La corrupción. “Estamos comprometidos al combate al soborno tanto doméstico como extranjero, y a fortalecer la cooperación internacional al respecto, incluida la cooperación en la aplicación estricta de la ley (N°58).
- o. La cultura. El BRICS promoverá activamente una mayor conciencia, comprensión y aprecio por las culturas de los demás y sus artes. Al respecto pedimos a nuestras autoridades relevantes que son responsables de asuntos culturales, que exploren áreas de cooperación práctica, incluyendo establecer negociaciones para un acuerdo sobre cooperación cultural (N°59).
- p. El “Plan de Acción eThekini” (un plan de acción para la eficiencia y equidad en lo electrónico para todos). Se elogia a Sudáfrica por establecerlo y se recomienda su cabal implementación (N°60).
- q. La cooperación agrícola. Establecen el compromiso de intercambio de información acerca de estrategias que aseguren el acceso al alimento para la población más vulnerable, reduzcan el impacto negativo del cambio climático sobre la seguridad alimentaria, y sobre la adaptación de la agricultura al cambio climático (N°61).

7°. Números 62 a 70. Este último conjunto temático se ocupa: 1° de aspectos más operativos y de algunos cuerpos BRICS para su implementación; 2° los números 71 y 72 están dedicados a agradecimientos; 3° se enuncian las líneas del Plan de Acción para la activación inmediata de los BRICS; 4° es una lista de áreas de futura mayor exploración BRICS.

1° Aspectos operativos y cuerpos BRICS para su implementación.

- a. Se empieza enumerando las reuniones que prepararon la 6ª Cumbre: (i) el Consejo de los Think-Tanks de BRICS (BTTC), (ii) el 3er Consejo de Negocios BRICS, (iii) el 6º Foro Académico; (iv) el Foro BRICS de Negocios, (v) el Foro de Negocios; (vi) el Foro de Finanzas (N°62).

- b. Continúa reconociendo los resultados de la reunión BRICS de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales, y suscriben el “Comunicado Conjunto del Encuentro de los Ministros de Comercio en preparación de la 6ª Cumbre” (N°63).
- c. Se estimula a las respectivas comunidades de negocios a dar seguimiento a las iniciativas propuestas, y a profundizar el diálogo y la cooperación en las cinco áreas de que se ocuparon los Grupos de Trabajo del Sector Industrial para intensificar el comercio y los flujos de inversión entre los países del BRICS, así como entre los BRICS y otros colegas alrededor del mundo (N°64).
- d. Se establece el compromiso en desarrollar la cooperación BRICS-África en apoyo del desarrollo en África, particularmente en relación con el desarrollo de la infraestructura y de la industrialización (N°65).
- e. Se da la bienvenida al estudio: “Hacia una Estrategia de Largo Plazo para los BRICS: Recomendaciones del Consejo de los Think-Tanks de BRICS” (BTTC), y a la decisión de enfocarse a trabajar en los cinco pilares en que descansa la estrategia BRICS de largo plazo para la cooperación. Además se alienta al BTTC a que desarrolle planes y rutas de acción para la realización de esa estrategia de largo plazo (N°66).
- f. Se reconoce la Declaración de Ciudad del Cabo de los Ministros BRICS de Ciencia, Tecnología e Innovación, dedicada a: (i) fortalecer la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, (ii) ocuparse de los retos socioeconómicos comunes regionales y globales, echando mano de experiencias compartidas y complementaridades; (iii) cogenerar conocimiento nuevo y productos innovadores, servicios y procesos, utilizando el financiamiento y fondos apropiados así como instrumentos de inversión; (iv) y promover asociaciones o acuerdos conjuntos entre BRICS y otros actores estratégicos en el mundo en desarrollo. Se instruye a sus Ministros del ramo a que firmen en su próxima reunión el “Memorandum de Entendimiento sobre Ciencia, Tecnología e Innovación” que proporciona el marco estratégico para la cooperación en este campo (N°67).

- g. Se da bienvenida al establecimiento de la Plataforma BRICS para Compartir e Intercambiar Información, que busca facilitar la cooperación en comercio e inversión (N°68).
- h. Se continuará mejorando la política sobre la competencia y su cumplimiento, y de emprender acciones para ocuparse de los retos que enfrentan las autoridades BRICS para el ejercicio de la competencia y el impulso de ambientes propicios a tal competencia, con que contribuir al crecimiento en las economías (N°69).

2° Agradecimientos.

Los números 71 y 72 son el agradecimiento a Brasil por haber hospedado a la 6ª Cumbre, e igualmente se agradece a Rusia por haberse ofrecido a hospedar la próxima cumbre de 2015.

3°. Adopción formal (N° 70) y comunicado del Plan de Acción inmediata:

Este plan es una lista enunciativa de las reuniones y encuentros que deben realizar, entre esta Cumbre y la próxima, los actores operativos de BRICS, en las que obviamente habrán de retomarse -entre otras cosas- e iniciar, la concreción de los acuerdos de los puntos apenas vistos (64 a 69, párr. “c” a “h”). La lista enuncia específicamente las reuniones siguientes: de los Ministros de gabinete; los Consejeros de Seguridad; los “Sherpas” y ‘Sous-sherpas’ (que son los cuadros técnicos operativos); los Oficiales Mayores y Expertos; las Cooperativas; las autoridades financieras y fiscales; el Grupo de Contacto BRICS sobre asuntos económicos y de Comercio (CGETI); el Foro BRICS de Ciudades Amigas y de Cooperación entre Gobiernos Locales; el Foro de Urbanización; las Autoridades sobre Competencia; los Jefes de los Institutos de Estadísticas Nacionales; los Expertos Anti-droga; y los Expertos de Cooperación Anti-corrupción. Además de este tipo de actores, se especifican los procesos de “Consultación entre las Misiones Permanentes BRICS” y de Embajadas en Nueva York, Viena, Roma, París,

Washington, Nairobi y Ginebra, -en lo que corresponda ya que son ciudades sedes de la gran familia de organismos ONU, por ejemplo, UNESCO, OIT, FAO, etc); asimismo reuniones de Consulta entre Oficiales Mayores BRICS en ocasión de foros internacionales que se realicen en el mundo sobre desarrollo, medio ambiente, y cambio climático; así como en eventos mega-deportivos propicios al caso .

4° Lista de áreas de futura mayor exploración BRICS.

Se cierra la Declaración de Fortaleza con el breve listado de las áreas para futura mayor exploración. Son las siguientes: (i) el Reconocimiento Mutuo entre BRICS, de Grados y Diplomas de Educación Superior; (ii) Trabajo y Empleo; (iii) Seguridad Social; (iv) Políticas Públicas de Inclusión Social; (v) Diálogo para la Planeación de la Política Extranjera; (vi) Seguros y Reaseguros; (vii) seminario de Expertos sobre Comercio en Red.

REFLEXIÓN FINAL

Reflexión Final: ¿Un post-capitalismo Naciente? Es muy notable el empeño que se puso de acordar entre los cinco países miembros del BRICS, una única orientación común en sus modos y prioridades de actuación en el escenario mundial. Esto es notable, ante todo, dada la enorme heterogeneidad que existe entre cada uno de ellos, tanto en términos de su peso económico, como de sus culturas y su grado de evolución social así como de los problemas internos que cada uno posee en su propia sociedad. A pesar de esa heterogeneidad resalta como algo claramente sobresaliente la voluntad de compromiso con una orientación política común basada en principios que difieren, en muchos casos fuertemente, de los de la sociedad capitalista hoy vigente. Y más sobresaliente lo es, porque no se trata de que se rebelen o se rechacen en bloque todos los procedimientos del capitalismo; es sobre todo la visión de dirigirlos hacia otros objetivos y en no pocos casos con medios y procedimientos diferentes. Lo cual propicia plantearse aquí con el peso enorme que ello implica, la pregunta eje y conclusiva

de si será que el capitalismo por su propia dinámica de evolución más allá de sus contradicciones, está llegando a un punto en que avanza ya hacia un paradigma que tiene que verse como tránsito hacia una forma de post-capitalismo, todavía no clara ni firmemente establecida, esto es, ¿un post-capitalismo naciente?

La moneda está en el aire. Lo que se puede entrever ahora es que: (a) los BRICS son un intento en esa dirección, y (b) que la encrucijada mayor que ahora enfrentan es resolver la posible antinomia entre la heterogeneidad multi-rasgos en varios frentes y su propósito de orientación política común, tanto de acción como de prioridades en sus valores sociales. Por consiguiente, en lograr superar exitosamente esa antinomia está el meollo de su supervivencia histórica, y por tanto, también del avance del mundo por esta vía hacia algún post-capitalismo que vaya adquiriendo un rostro nuevo. De donde se seguiría que la joya a cuidar a toda costa, es la superación exitosa de esa aparente o real antinomia.

...y ¿México a la deriva? Ante todo este océano de sucesos ¿México a la deriva?.. O será que previendo el naufragio de su incompetencia, en los nueve años de reservas de hidrocarburos probados, un puñal de vivales se apresta a treparse en el bote de salvamento que construyeron con la reforma energética, para subir allí con el dinero del remate mientras miran indiferentes el hundimiento del gran buque que empujaron a la deriva y que se llama México?

BIBLIOGRAFÍA

Hegel Friedrich, 1969, Die Phänomenologie des Geistes, Herder, Munich.

Hounshell Blake, 2011, art. “BRICs: A short history”, rev. Foreign Policy, Feb-2011.

Joint Statement, 2009, en google: “Joint Statement of the BRICS countries leaders June 2009”.

Sixth Summit, 2014, en: Press Information Bureau, Government of India, Prime Minister’s Office, Sixth Brics Summit, Fortaleza Declaration.

Wikipedia, 2011, “Tercera Cumbre BRICS 2011”, -sec. 2.